



2025 CAMPEONATO DE ESPAÑA GT – 03 PORTIMÃO

Fecha: 08/06/2025

Time: 13:15

Documento N°:

De Comisarios deportivos
A Concursante 133

Dec. 13

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe de Dirección de carrera, habiendo examinado las pruebas y escuchado la declaración de concursante equipo VELOSO MOTORSPORT han considerado el siguiente asunto y determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo: M.LOBO - #133

Concursante VELOSO MOTORSPORT

Hora (hecho) 11:09:55

Hecho: Adelantar en procedimiento de Safetycar.

Infracción: Incumplimiento del artículo 28.6 del Reglamento Deportivo Campeonato de España de GT 2025

Decisión: Imposición de un Drive through a cumplir en las tres primeras vueltas de la próxima carrera que el piloto tome parte.

Razón: Todos los vehículos de competición formarán en línea detrás del Safety Car manteniendo entre ellos una distancia inferior a 5 veces la longitud de un vehículo. El adelantamiento está prohibido. Queda provado en la on-board del participante número 133 que el piloto realiza el adelantamiento a tres vehículos antes de finalizar el procedimiento de safetycar.

Se recuerda a los concursantes que tiene derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Art. 15 del Código deportivo Internacional, dentro de los plazos aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Xavier Navés
Presidente

RFEDA CD-0945-ESP/CAT

Mario Manso
Comisario Deportivo

CDI PT 25/0044

Luis Pereira
Comisario Deportivo

CDA PT25/0364

Recibido por el concursante

Nombre: Luis Veloso

Cargo: CONCORRENTE

Firma:

Fecha: 08/06/2025 Hora: 13:30